

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

MAT. AUTORIZA TRANSFERENCIA PATENTE
COMERCIAL ROL 2001566.-, CLASIFICACION
ALMACEN DE COMESTIBLE.-

MONTE PATRIA, 27 DE ENERO DE 2014.-

VISTOS :

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016.-

La Ley 19.925 Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de Enero de 2004. Modificada por Ley 20.033 de fecha 23/06/2005.-

La Solicitud de fecha 02/01/2013 presentada en Depto. de Rentas y Patentes con fecha 22/01/2014 por Doña NADIA CONTRERAS GUZMAN R.U.T. 08.176.437-9 para Transferencia patente comercial Rol 2001566.

El Contrato de Compraventa de fecha 23/01/2012 entre Don Yamil Isaac Álamo Contreras, R.U.T. 13.179.295-6 y Doña Nadia Contreras Guzmán, Rut. 08.176.437-9.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.016 /

1.- AUTORIZASE, Transferencia a Patente Comercial Rol 2001566, clasificación Almacén de Comestible.-

2.- La Transferencia de la Patente comercial Rol 2001566 es a nombre de: Doña Nadia María de Lourdes Contreras Guzmán, Rut. 08.176.437-9, el domicilio comercial es Vicuña Mackenna S/N Tulahuén Comuna de Monte Patria. La transferencia es a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE